LA-001-18-C2

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO LA-001-18 DE ADQUISICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.**. EN LO SUCESIVO "EL CECUT", REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL C.RUBÉN ENRIQUE CARRILLO RUIZ, Y DE LA OTRA, VIADAMIA S. DE R.L.. DE C.V., REPRESENTADA POR JESÚS MARTÍN RUFFO VILLAREAL., EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.:

I. ANTECEDENTES

I. LA **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C. V.,** Y VIADAMIA S. DE R.L.. DE C.V., **EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2018, FORMALIZARON EL CONTRATO LA-001-18 EN EL CUAL "EL CECUT"** ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA ADQUISICIÓN DE BOLETOS DE AVIÓN, POR UN TOTAL DE **$1,220,655.17 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 17/100 M.N.)** DANDO UN TOTAL DE $1,415,960.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 M.N.).

II. EL MONTO DEL PRIMER CONVENIO FUE POR UN IMPORTE DE $11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MAS IVA, DANDO UN TOTAL DE $12,760.00 (DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA 00/100 M.N.) AL CONTRATO INICIAL.

II. DECLARACIONES

"EL CECUT" DECLARA:

II.1 QUE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL CECUT", CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AFECTÁNDOSE EL CAPITULO 3000 "EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 37104, "TRANSPORTE AEREO DE FUNCIONARIOS" DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

II.2 QUE CONVIENE EN ACEPTAR LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL DE ACUERDO AL CLAUSULADO DEL PRESENTE CONVENIO.

DECLARAN "AMBAS PARTES":

II.3 SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR **"EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO",** NO MEDIANDO ENTRE ELLAS INCAPACIDAD LEGAL, DOLO O MALA FE.

III. CLAUSULAS

PRIMERA.- EL MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL SE MODIFICA AL REQUERIRSE UN AUMENTO EN CANTIDAD DE SERVICIOS DE EXPEDICION DE BOLETOS DE AVIÓN CONTRATADOS POR "EL CECUT"

SEGUNDA.- EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ES POR UN IMPORTE DE $233,131.03 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL) MAS IVA, DANDO UN TOTAL DE $270,432.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) QUE INCREMENTA EL CONTRATO INICIAL LA-001-18.

TERCERA.- LA PARTIDA DE LA LICITACIÓN MODIFICADA EN SU CONTENIDO Y COSTOS ES LA SIGUIENTE:
PARTIDA A

TRANSPORTACION AEREA DE FUNCIONARIOS

CUARTA.- TODAS LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS CONTINUAN CON SU EFECTIVIDAD Y VIGENCIA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 13 DE JUNIO DEL 2018.

"EL CECUT"	"EL PROVEEDOR"
RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ **SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**	**JESÚS MARTÍN RUFFO VILLAREAL** **VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V.**

TESTIGOS

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA VAZQUEZ **GERENTE DE RECURSOS MATERIALES**	**MIGUEL ANGEL AYON** **ENCARGADO DE COMPRAS**

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE EXPEDICION DE BOLETOS DE AVIÓN LA-001-18, CELEBRADO ENTRE VIADAMIA, S. DE R.L. DE C.V. Y LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V, CELEBRADO EL 13 DE JUNIO DEL 2018.

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

PROCESO		CECUTT / RF.PRE-001
		APROB. ENE-17
FOLIO		VIG. INDEFINIDA

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

NO. DE SUFICIENCIA:	
FECHA DE RECEPCIÓN:	
FECHA DE VIGENCIA:	

FECHA DE ENTREGA:	
ACUSE DE RECIBO:	NOMBRE Y FIRMA

DATOS DEL ÁREA SOLICITANTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	13/06/2018		
NÚMERO DE SOLICITUD:	RM18-152		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LAURO OCTAVIO SAAVEDRA		
FIRMA	No. EXT:	9622	

ÁREA SOLICITANTE:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	18.Admon17.- GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
JUSTIFICACIÓN:	NO APLICA

ASUNTO:	LA PRESENTE SOLICITUD PERMITIRA CUBRIEL EL PAGO POR EL SERVICIO DE PASAJES AEREOS DE ARTISTAS.
JUSTIFICACIÓN DEL GASTO:	LA PRESENTE SOLICITUD ES PARA SOLICITAR LA ASIGNACION PRESUPESTAL, LA CUAL PERMITIRA CUBRIR EL PAGO POR SERVICIO DE PASAJES AEREOS DE ARTISTAS.
META A ALCANZAR:	LA PRESENTE SOLICITUD PERMITIRA AL CECUT UN MEJOR CONTROL DE LOS INSUMOS, ASI COMO UN MEJOR CONTROL SOBRE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCION.
OBJETIVO DEL PECA:	2.Impulsar_la_educación_y_la_investigación_artística_y_cultural
ESTRATEGIA:	2.1_Enriquecer_la_educación_en_materia_artística_y_cultural
LINEA DE ACCIÓN:	2.1.1 Desarrollar, impulsar y fortalecer los programas de educación en materia artística y cultural

OBSERVACIONES:	VIADAMIA SA DE CV (LICITACION)	CANTIDAD SOLICITADA:	$233,131.03
		IVA:	$37,300.97
		TOTAL:	$270,432.00

PARA USO EXCLUSIVO DE LA GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	
EXISTEN RECURSOS PARA EL MES:	
CON CARGO AL PROYECTO:	18.Admon17
NÚMERO DE PARTIDA:	37104
CANTIDAD AUTORIZADA:	$270,432.00

VISTO BUENO DEL GERENTE DEL ÁREA

LAURO OCTAVIO SAAVEDRA

AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RUBEN ENRIQUE CARRILLO RUIZ

CULTURA

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

CALENDARIO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

CONSECUTIVO No.	HOJA 1 de 1	FECHA
	RM18-152	13/06/2018
		CECUTT/RF-PRE-001
		APROB. - ENERO -17
		VIG. - INDEFINIDA

CALENDARIO FINANCIERO

AÑO	PTDA	FF	TOTAL DE LA OPERACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2018	37104	4	270,432.00	-	-	-	-	-	270,432.00	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2018			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

CONCEPTO:

LOS RECURSOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS PERMITIRAN AL CECUT, CUBRIR EL PAGO DEL SERVICIO DE PASAJES AEREOS DE ARTISTAS.

ELABORÓ

LIZBETH ALVARADO

AUTORIZÓ

RUBEN ENRIQUE CARRILLO

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar el procedimiento, contratación y pago derivado de la licitación o invitación a por lo menos tres personas o adjudicación directa. Sobre los requisitos exigidos por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, el área solicitante asume la responsabilidad, por lo que deberá a pegarse a lo establecido en el clasificador por objeto del gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación aplicable, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, asi como el cumplimiento estricto de las politicas que orientan los procedimientos de contratación y ejecución del gasto estipulados en los contratos, establecidos en las politicas, bases y lineamientos (pobalines) del "Centro", normados por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.